

# **Propuestas empresariales ante las elecciones generales del 26 de junio de 2016**

**CEOE**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES



## Introducción

En España, en el año 2015 continuó la recuperación de la actividad económica y del empleo. Esta evolución positiva de la economía española se apoyó en un conjunto de factores, entre los que cabe señalar: unos tipos de interés históricamente bajos que permitieron aumentar los flujos de financiación; el impacto positivo de la reforma fiscal en la renta de las familias; la caída del precio del petróleo; y un mayor crecimiento de las economías de nuestro entorno que, junto con la depreciación del euro, ha favorecido el avance de las exportaciones. Estos factores continúan presentes en 2016, por lo que se espera respalden la actividad y el empleo también durante este ejercicio, pero sin duda perderán intensidad. Por lo tanto, las perspectivas siguen siendo positivas y la economía española seguirá su ciclo de recuperación en 2016, si bien a un ritmo inferior al 3,2% alcanzado en 2015.

No obstante, es fundamental que dicha **recuperación se consolide** con la adopción de **políticas económicas y sociales centradas en la eficiencia de los recursos, mediante reformas estructurales y un mejor control y asignación del gasto público, en especial, en su vertiente no productiva**. Para ello, se requiere contar con una imprescindible estabilidad institucional que respalde las grandes líneas de reforma de política económica que siguen siendo necesarias para que la recuperación sea sostenible, duradera y sobre todo que se traslade al conjunto de la sociedad.

Hay que tener en cuenta que este escenario está sujeto a riesgos a la baja que pueden afectar al crecimiento de la economía española. Entre éstos, algunos proceden del exterior y otros son internos. Entre los primeros, cabe destacar un repunte acusado del precio del petróleo y los posibles episodios de inestabilidad financiera en los mercados internacionales y su impacto en España, que podría ser más acusado como consecuencia del alto nivel de endeudamiento.

En clave nacional, la **ausencia** de un **horizonte político** definido, la falta de **disciplina presupuestaria** y el abandono del proceso de **reformas estructurales** son los **principales riesgos** que pueden frenar el ciclo económico de recuperación. En este ámbito es donde el nuevo Gobierno tiene en sus manos la capacidad de reducir, e incluso eliminar, estos riesgos internos. Para ello, debería perseguir tres objetivos principales:

- **Garantizar la estabilidad política.** La estabilidad política es equivalente a credibilidad y seguridad jurídica, y condición necesaria para que se mantenga, e incluso mejore, la confianza de los ciudadanos, empresas e inversores en nuestro país. En concreto, las empresas requieren **certidumbre, estabilidad política y social y un marco normativo claro y sencillo** para la asunción del riesgo inherente a toda inversión o decisión empresarial.
- **Intensificar el proceso de consolidación fiscal.** La reducción del déficit público ha sido, junto con las reformas estructurales, uno de los factores que explica el aumento de la confianza en la economía española y el retorno de la inversión a nuestro país. Por lo tanto, la falta de cumplimiento de los objetivos de déficit público en 2015, unido al consiguiente retraso en la senda de corrección del desequilibrio de las finanzas públicas, tiene consecuencias en la **credibilidad de la economía española** y en su capacidad para afrontar periodos de incertidumbre en los mercados internacionales. En este contexto, se presume necesario que las propuestas del nuevo gobierno sean coherentes y se sustenten en una cuantificación de costes y beneficios, que no ponga en peligro la sostenibilidad presupuestaria.
- **Continuar el proceso de reformas estructurales.** Para consolidar el ciclo de recuperación, en un escenario de desaparición paulatina de los factores que han impulsado el crecimiento, se debe llevar a cabo una **política económica que resuelva los problemas estructurales de la economía española**, entre los que sobresalen: el bajo crecimiento potencial debido a la elevada tasa de paro; el envejecimiento poblacional y la baja productividad; las dificultades para intensificar el proceso de consolidación fiscal a pesar de los altos ritmos de crecimiento de actividad y empleo; y la elevada deuda exterior.

En definitiva, **simplificar y gestionar de manera más eficiente**, son las claves para mejorar la **competitividad** de España.

Como los empresarios españoles estamos convencidos de que ese es el camino, de cara a las próximas elecciones generales de 26 de junio, hemos elaborado un conjunto de propuestas sobre políticas horizontales y sectoriales, encaminadas a impulsar la recuperación, seguir creando empleo y mejorar la competitividad. Son **propuestas que reiteran y complementan a las presentadas en octubre de 2015 “15 reformas para consolidar la recuperación”**, de manera previa a las elecciones generales celebradas el 20 de diciembre. El objetivo no es otro que aportar nuestra contribución a los que en un futuro cercano tendrán la responsabilidad de gobernar. Una responsabilidad cuyo reflejo será que nuestra economía crezca de manera sostenible para generar bienestar social a todos los ciudadanos. Tarea en la que nuestros representantes políticos siempre podrán contar con el apoyo de los empresarios.

**Mayo 2016**

# Propuestas empresariales:

## Unas cuentas públicas saneadas

Los esfuerzos realizados para mejorar nuestras finanzas públicas han sido esenciales para aumentar la confianza de los inversores y sentar las bases de la recuperación, pero es necesario llevar a cabo actuaciones adicionales:

- Intensificar el proceso de **consolidación fiscal** para resolver dos grandes problemas: la dificultad que tiene la economía española para reducir su déficit público en periodos de crecimiento; y el elevado nivel de deuda pública, cercano al 100%, que aumenta la vulnerabilidad de nuestra economía.
- Mejorar el grado de **cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria** y Sostenibilidad Financiera (incluida la regla de gasto) para el conjunto de las Administraciones Públicas. Es decir, todos los niveles de la Administración deben cumplir los objetivos establecidos de déficit público en cada ejercicio.
- Seguir avanzando en la **reforma del sector público** mediante la eliminación de las duplicidades entre todos los niveles de las Administraciones Públicas, la mayor provisión de servicios públicos por parte del sector privado, así como la reducción de organismos, agencias y empresas públicas de las Administraciones Públicas que prestan servicios que no obedecen ni a criterios de necesidad ni de mejora de la eficacia.
- Implementar criterios de **racionalidad**, disciplina presupuestaria y de evaluación del **gasto de las Administraciones Públicas** para garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar gracias a una mejor gestión y una mayor eficiencia.

## Una fiscalidad que contribuya al crecimiento

Una vez conseguidos unos niveles de recaudación similares a los de 2007, ejercicio previo a la crisis económica, es necesario avanzar en aquellos aspectos que han quedado pendientes tras la reforma fiscal de 2014-2015:

- Reducir la **presión fiscal** empresarial en España, que está por encima de la media europea. A nivel europeo, aproximadamente, el 25% de los ingresos públicos proceden del sector empresarial. En el caso de España, ese porcentaje se eleva hasta el 32,5%.
- Coordinar de manera urgente las **políticas tributarias estatales, autonómicas y locales**, así como suprimir muchos de los casi 100 Impuestos Autonómicos (la mayoría de carácter medioambiental) surgidos en los últimos años, que provocan distorsiones en el mercado interior y comprometen la competitividad y viabilidad de los sectores productivos a los que afectan.
- Combatir y **erradicar** las tasas de **economía sumergida** y los supuestos de **fraude y evasión fiscal** para que el sistema tributario sea más justo, distribuya la presión fiscal de manera más equitativa, contribuya al crecimiento económico y la creación de empleo, y reduzca el déficit presupuestario sin incrementar la presión fiscal. En este sentido ha de quedar claro que el fraude fiscal no está en los regímenes tributarios especiales (SICAV o SOCIMI), cuya supresión provocaría deslocalización de patrimonios, menor inversión española y extranjera y, a medio plazo, una menor recaudación.
- Actuar contra la **elusión fiscal y las prácticas fiscales abusivas** de manera coordinada con el resto de países de la OCDE y la Unión Europea, puesto que las iniciativas individuales no solo no resuelven el problema sino que crean otros más graves, fundamentalmente la pérdida de competitividad de nuestras empresas.
- Dar **estabilidad al sistema tributario** de manera que se eviten los continuos cambios en el mismo, especialmente los que tienen carácter retroactivo, así como los anuncios de cambio que provocan incertidumbre y retraen o retrasan la inversión tanto nacional como internacional en nuestro país.
- **Evitar introducir nuevas figuras impositivas** o recuperar algunas casi desaparecidas, solo justificadas por impacto mediático y no por razones de eficiencia e interés general.

## Flexibilización para la creación de empleo

Los datos relativos al empleo de los últimos meses constatan la creación constante de empleo y el descenso del número de desempleados, que en términos interanuales alcanzan a los distintos sectores económicos y territorios. En el caso de personas desempleadas se están experimentando los mejores registros mensuales de descenso desde el inicio de la serie histórica en 1996. Es destacable que el saldo de los últimos doce meses refleje una caída del desempleo en 321.845 parados registrados, con una tasa interanual del -7,5%, y un aumento de la afiliación en 455.540 personas, de forma que la tasa interanual se sitúa en el 2,68%.

Por lo que se refiere a la contratación, se están realizando más de 1.500.000 contratos al mes, suponiendo los contratos indefinidos más del 9,40 % del total de contratos registrados.

Todos estos datos, siendo positivos, traslucen una cierta ralentización en la creación de empleo y el descenso de número de personas desempleadas, teniendo en cuenta además que seguimos superando los cuatro millones y medio de parados, por lo que es necesario continuar con las reformas, especialmente, en las siguientes materias:

- Reforzar la **eficacia de las políticas de empleo** para que den respuesta a las necesidades de empresas y trabajadores, mejorando además su conexión con la política educativa y formativa.
- **Mejorar los mecanismos de intermediación** en el empleo, con impulso de la colaboración público-privada, teniendo en cuenta que la intermediación pública coloca menos del 3 por ciento de los parados y es claramente insuficiente.
- **Racionalizar el número de contratos** y especialmente el régimen de bonificaciones; promocionando la contratación indefinida (sin penalizar la contratación temporal justificada); potenciando la contratación a tiempo parcial; e intensificando la contratación de jóvenes con fórmulas más flexibles.
- Incrementar los **mecanismos de flexibilidad interna** a disposición de las empresas para facilitar su adaptación a las necesidades del mercado.

## Negociación colectiva y diálogo social

La negociación colectiva y la regulación del mercado de trabajo por parte de los interlocutores sociales, que son los que conocen la realidad de los diversos sectores económicos, son las mejores herramientas para continuar en la evolución positiva de los últimos meses del mercado laboral. La repercusión que está teniendo el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (III AENC) está siendo muy positiva, tal como se comprueba en los datos de negociación de convenios colectivos y empresas y trabajadores regulados por los mismos.

Asimismo, el grado de seguimiento del III AENC se constata en un aspecto tan importante, y tan relevante para el desarrollo de la productividad de las empresas, como es la moderación salarial, ya que la media de los incrementos pactada en los convenios colectivos se encuentra por debajo de las recomendaciones que realiza el propio Acuerdo (el último dato del mes de abril sitúa este incremento en un 1,1 %, siendo la recomendación de hasta el 1,5 %).

Aun así, hay aspectos de la negociación colectiva que deben mejorarse, especialmente en lo que se refiere a su modernización, por lo que se proponen las siguientes mejoras:

- Modernizar nuestro sistema de **negociación colectiva** para que sea **más ágil, eficaz y adaptado a las necesidades** impuestas por el nuevo marco de relaciones laborales. Tanto en los servicios como en la industria, la experiencia demuestra que la flexibilización trae como resultado una mejora de la competitividad.
- Resolver con claridad las consecuencias derivadas del cese de la **ultractividad**.
- Impulsar el uso de los Sistemas autónomos de solución de **conflictos laborales**.

## Sistema de Seguridad Social sostenible

Los datos sobre envejecimiento de la población mundial, con una afección muy significativa en España a partir del año 2020, especialmente motivada por la evolución de la esperanza de vida, las ratios de trabajadores afiliados a la Seguridad Social y el número de pensiones actuales y sus previsiones de crecimiento, así como la tasa neta de reemplazo de las pensiones, hacen que la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social haya de ser uno de los objetivos más importantes a alcanzar en los próximos años.

Es necesario, por tanto, lograr la sostenibilidad financiera del sistema, asegurando un nivel de pensiones que permita seguir otorgando el nivel de bienestar alcanzado en los últimos años, para lo que es imprescindible actuar sobre el modelo de las pensiones actuales. De esta manera se proponen las siguientes medidas.

- **Rebajar las cotizaciones empresariales** a la Seguridad Social, situándolas en valores similares al resto de los países de nuestro entorno.
- Continuar con las reformas que contribuyan a un sistema público **de pensiones viable y sostenible** en el tiempo, teniendo en cuenta la situación de déficit por la que atraviesa la Seguridad Social.

## Un marco normativo favorable a la actividad empresarial

La mejora de la legislación es fundamental para aumentar la competitividad y, ello requiere:

- Realizar mayores progresos en la **racionalización normativa**, así como **mejorar la eficiencia y la estabilidad del marco legislativo**. Para ello, se ha de minimizar su complejidad, promulgar normas claras, sencillas, comprensibles y en un número reducido, y establecer un objetivo de reducción de cargas administrativas injustificadas o desproporcionadas para los próximos años.
- Avanzar en las iniciativas en materia de **unidad de mercado**, con la coordinación de todas las Administraciones Públicas, con la colaboración de los operadores económicos y con una perspectiva cada vez más europea. En concreto, se deben desplegar todos los mecanismos disponibles para eliminar distorsiones a la unidad de mercado, en particular, la efectividad de las Conferencias Sectoriales.
- Desarrollar una herramienta que evalúe los **impactos en la competitividad** de las empresas derivados de las propuestas legislativas, para garantizar una relación coste-beneficio positiva, la viabilidad tecnológica y previsibilidad en el tiempo.

## Más empresas para una Unión Europea más próspera

Pese a los avances realizados para alcanzar mayores cotas de integración europea, con la presentación de nuevas iniciativas en ámbitos como la Unión de la Energía o el Mercado Único Digital, todavía existe un significativo margen de mejora con vistas a:

- Completar el **mercado interior europeo**, a partir de un enfoque basado en la simplificación, mejora y **claridad del marco reglamentario** aplicable a la actividad empresarial. Las empre-

sas son un factor clave para lograr una Unión Europea más eficiente, más dinámica, con más futuro y más próspera.

- Situar a la competitividad empresarial en el centro de la toma de decisiones, mediante una apuesta decidida por la **supresión de los obstáculos** a la inversión, la innovación y la digitalización.
- Profundizar en el **proceso de reformas estructurales y consolidación fiscal**, tanto a nivel nacional como europeo, en el marco de una **Unión Económica y Monetaria reforzada**. Una verdadera **participación de los interlocutores sociales**, en el marco del Semestre Europeo, es esencial a este respecto.
- Ampliar el **acceso a los mercados** sobre la base del principio de reciprocidad, a través de un impulso decidido a las negociaciones comerciales con Estados Unidos o Mercosur, entre otros. El triple objetivo ha de ser la eliminación de barreras no arancelarias, la homogeneización de normativas y estándares y la cooperación regulatoria.
- Recuperar el **nivel de interlocución** en las Instituciones y Órganos de la Unión Europea, fuentes de un muy alto porcentaje de la legislación que se promulga en España.

## Innovación y transformación digital

El proceso de transformación digital y la apuesta por la I+D+i son aspectos determinantes para la mejora de la competitividad de la economía española. Por ello, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a alcanzar el objetivo del 2% de gasto en I+D, como porcentaje del PIB, en los menores plazos posibles, así como acelerar el proceso de digitalización en las empresas españolas:

- Incrementar la **inversión en I+D+i**, especialmente la correspondiente al sector privado. Para ello, es imprescindible que las restricciones presupuestarias no afecten a la I+D+i, ni al desarrollo de la Economía Digital.
- Alcanzar los objetivos señalados en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (2% de gasto en I+D como porcentaje del PIB en el año 2020), manteniendo e, incluso, mejorando el actual sistema de **incentivos fiscales** para las actividades de I+D.
- Desarrollar y apoyar la **transformación digital** de todos los sectores productivos. Para ello, es preciso dar continuidad al proyecto “Industria Conectada 4.0” y ampliar su ámbito de actuación a todos los sectores industriales; incentivar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones (despliegue de banda ancha ultrarrápida); y dar solución al déficit de conocimientos, habilidades y vocaciones TIC (eSkills).
- Impulsar los procesos de **reindustrialización** en España, incidiendo en la importancia que tienen para la industria las actividades de I+D+i y la digitalización, especialmente en la generación de empleo.
- Adecuar los **planes de estudios** y de la investigación que se realiza en el ámbito académico a las necesidades del tejido empresarial, así como incrementar la participación de los **investigadores en proyectos empresariales** mediante la eliminación de obstáculos y el incremento de incentivos, como puede ser la valoración más positiva en el currículum de los investigadores de su participación en este tipo de proyectos.

## Educación para impulsar la competitividad

La educación es una de las apuestas estratégicas para cualquier país, ya que no sólo vertebra la propia sociedad, sino que permite el incremento de la empleabilidad de las personas y la mejora de la calidad del mercado de trabajo. Además es un factor clave para impulsar la competitividad de las empresas españolas y las carencias de formación se traducen en serias limitaciones, que impiden la necesaria adaptación de las empresas a demandas cambiantes y retraen su capacidad de innovación y creación de valor añadido.

En nuestro país un porcentaje todavía alto de nuestra población apenas posee estudios primarios y no tiene ningún tipo de cualificación profesional reconocida. La tasa de abandono prematuro de la escolaridad se mantiene entre las más elevadas de Europa. Sin embargo presentamos un importante porcentaje de personas que cursan estudios universitarios y, aunque el número de personas que estudian Formación Profesional ha crecido, todavía mantiene un nivel inferior al de otros países europeos. A ello hay que añadir la falta de conexión entre las opciones formativas elegidas por la población y las necesidades del mercado laboral. Para poder dar solución a estos aspectos, se proponen las siguientes medidas:

- Lograr un Pacto social por la educación, con la finalidad de alcanzar la **estabilidad de las políticas educativas**.
- Promocionar, en función de su eficacia, una **mayor participación de la enseñanza privada**, concertada o no, incluida la universitaria. Asimismo, ampliar la gestión privada de los servicios complementarios en los centros educativos públicos, si son más competitivos.
- Detectar tempranamente las **necesidades de cualificación** que requiere el mercado de trabajo y trasladarlas a las ofertas de educación y formación.
- Establecer una relación fluida entre **la educación y la empresa** y crear mecanismos de permeabilidad entre el sistema educativo y el mercado laboral, principalmente en los niveles de formación profesional y universidad.

## Formación profesional para el empleo

Transcurrido un año de la reforma del modelo de formación profesional para el empleo, el balance no ha sido positivo, por lo que preciso revisarlo teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- **Transformar el modelo de formación profesional** para el empleo sobre la base del acuerdo de los Interlocutores sociales, tal y como se ha venido desarrollando históricamente.
- Tener a las **empresas como protagonistas y núcleo de decisión**. Entre otras razones, porque son las que financian, en gran parte, el sistema mediante la cotización de la cuota de formación profesional. Por tanto, deberán ser las empresas las que decidan la formación a realizar en función de sus necesidades estratégicas, con total libertad en la elección de los Centros de Formación, en un mercado que no se encuentre intervenido, debiendo asumir la responsabilidad que conlleva dicha elección y financiando su formación mediante el mayor retorno posible de lo cotizado en el año anterior, habiéndose de garantizar un importe mínimo para las micropymes.

## Política industrial

Es necesario reforzar el papel del sector industrial, en línea con el objetivo europeo de que el peso de la industria manufacturera represente el 20% del PIB en 2020, y teniendo en cuenta su importancia en la recuperación económica como generador de riqueza y empleo. Para ello, es fundamental la puesta en marcha de medidas concretas y la dotación presupuestaria necesaria para:

- Estimular a la **demanda de bienes industriales**, a través de planes de activación específicos.
- Introducir medidas que ayuden a las **pequeñas y medianas empresas** que lo deseen a ganar **tamaño** y hacerse más competitivas.
- Integrar la **competitividad industrial** en todos los ámbitos de actuación, mediante la elaboración de evaluaciones de impacto previas y ex post, que analicen el impacto normativo sobre la competitividad.
- Establecer un **marco regulatorio estable** que dé seguridad jurídica a los operadores, que permita amortizar las inversiones realizadas por las empresas a largo plazo y sea más favorable a la competencia y a la inversión.
- Dar cumplimiento a la normativa relativa a los requisitos de **acreditación y vigilancia del mercado**, así como dotar los recursos que permitan una labor eficaz y capaz de cubrir todas las fases de la vigilancia del mercado.

## Energía competitiva

Es el momento de alcanzar un acuerdo nacional en materia de política energética para disponer de un clima favorable a la inversión, estableciendo marcos regulatorios estables y predecibles que atraigan a los potenciales inversores. En este sentido, es necesario:

- Tener en cuenta que las decisiones y el establecimiento de objetivos en materia energética son de **carácter estratégico** y de largo plazo para el **modelo productivo de un país**. Ello conlleva que todas las iniciativas en la materia han de ser analizadas, evaluadas y cuantificadas en términos económicos y no de oportunidad política.
- Disponer de **precios competitivos**, adoptando las medidas necesarias que, respetando tanto la sostenibilidad económica y medioambiental del sistema energético como la garantía de suministro, beneficien a nuestras empresas y favorezcan con ello la recuperación del tejido empresarial y el empleo. Entre las medidas que pueden ayudar a avanzar en este objetivo se encuentra la financiación con cargo a Presupuestos Generales del Estado de todos aquellos elementos derivados de decisiones políticas ajenos al suministro incluidos en los costes regulados.
- Diseñar nuestro **mix energético** para poder cumplir con las políticas y compromisos adquiridos al menor coste posible y asegurar la seguridad de suministro. Para ello, es necesario permitir la extensión de la vida de las centrales nucleares, en tanto reciban el informe positivo por parte del Consejo de Seguridad Nuclear. Mantener y promover el uso de la **energía nuclear** es vital, ya que contribuye a la lucha contra el cambio climático y a la competitividad de la industria.

- Acelerar los trámites para la ejecución de nuevos proyectos de **interconexión transfronterizas** eléctricas y gasistas para cumplir el objetivo del 10% de la capacidad de interconexión en 2020, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados por el Gobierno español en este sentido.

## Medio ambiente y cambio climático

Cualquier política de ámbito medioambiental y climático deberá compatibilizar la preservación del entorno natural con la competitividad de las actividades económicas. En este sentido, es preciso:

- Fijar el escenario a 2030, en el marco de la revisión de la Directiva europea de **comercio de derechos de emisión**, atendiendo prioritariamente a la protección de la competitividad industrial tanto a nivel intracomunitario como internacional, así como garantizando una protección total frente a los costes directos e indirectos a aquellos sectores y subsectores en riesgo de fuga de carbono. Es necesario recordar que la Unión Europea ha presentado el objetivo (40% de reducción comparado con los niveles de 1990) más ambicioso de cara al Acuerdo internacional de cambio climático alcanzado en París y que este Acuerdo no incluye objetivos comparables para todos los países industrializados.
- Realizar un esfuerzo presupuestario para que nuestras **industrias compitan en igualdad de condiciones** con sus homólogas europeas e internacionales, puesto que la concesión de ayudas estatales para compensar los costes indirectos afectados por la Directiva europea de comercio de derechos de resulta en una cantidad ínfima comparada con la otorgada por los respectivos estados nacionales a otros competidores europeos, situándonos en una situación de desventaja competitiva.
- Ser cautos a la hora de analizar propuestas de carácter nacional donde se establezcan **objetivos de reducción de emisiones** de gases de efecto invernadero que no deriven de legislaciones europeas y que sean más estrictos de los ya establecidos de una forma armonizada.
- Fomentar la prevención en la generación de residuos a través del ecodiseño, la **economía circular** y programas de apoyo a la innovación. Así, las políticas de residuos deben promocionar la eficiencia en el uso de los recursos (aprovechamientos de materiales secundarios, reciclados eficientes, recuperaciones materiales, etc.) y no la eficiencia desde el punto de vista de los ingresos a las arcas públicas o ineficiencias basadas en economías o comportamientos subsidiados. Además, para lograr un reciclaje eficiente y alcanzar los objetivos establecidos se deben perseguir mejores rendimientos de los sistemas ya implantados, teniendo en cuenta las inversiones llevadas a cabo y los hábitos adquiridos.
- Realizar un **análisis** de impacto pormenorizado teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales, a la hora de eliminar o modificar normativas de carácter **ambiental**.

## Infraestructuras, transporte y vivienda

Habida cuenta de la importancia que las infraestructuras tienen para el desarrollo económico de un país, así como para su movilidad y equilibrio territorial, y tomando en consideración que el proceso de consolidación fiscal ha situado la inversión en infraestructuras en mínimos históricos, se precisa:

- Continuar con el esfuerzo inversor, propiciándose ahorros en gastos de carácter no productivo, y proceder a la aprobación e implantación de un Plan de **nuevas infraestructuras**. En especial, se deben aprovechar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Mecanismo Conectar Europa y el Plan Juncker.
- Mejorar el marco regulatorio de las concesiones con el objetivo de favorecer e **impulsar la inversión privada** en infraestructuras, mediante el empleo de fórmulas de **colaboración público-privada** que posibiliten una mayor eficiencia económica y un mejor control y evaluación de costes asociados a los proyectos.
- Culminar el proceso de **reforma** de la normativa de **contratación pública**, para garantizar así que los criterios de adjudicación permitan una elección óptima, tanto desde la perspectiva de la administración contratante como de los licitadores, mediante una adecuada consideración de criterios cualitativos. Y, en particular, facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación.

Con el objetivo de que España se posicione definitivamente dentro de los flujos de transporte y logísticos mundiales, se requiere:

- Desarrollar un **sistema integrado de transporte** en un marco de complementariedad y coordinación entre los distintos modos y entre las infraestructuras y servicios competencia de distintas Administraciones, con igualdad de trato entre diferentes operadores y modos de transporte. En este sentido, se precisa articular una eficiente red de nodos logísticos y estaciones de cambio de modo y la eliminación de los cuellos de botella existentes.
- Impulsar la **liberalización** postal y ferroviaria, garantizándose la competencia real en la prestación de estos servicios.
- Externalización de la gestión de determinados servicios públicos de transporte, obedeciendo a criterios de gestión eficiente y calidad de servicios.

Ante la falta de acumulación de stock de vivienda de forma generalizada, y la necesidad de que en el ámbito de la edificación se atienda a los objetivos de eficiencia energética, urge:

- Favorecer la nueva construcción de **viviendas**, siendo la necesidad de creación de nuevos hogares el criterio que marque el ritmo de producción.
- Adoptar una política integral de **rehabilitación** que, junto a los referidos objetivos de eficiencia energética, tome en consideración la situación de nuestro parque de edificios.

## Turismo

En la difícil coyuntura de los últimos años, la actividad turística ha sido uno de los principales motores de la economía española, ejerciendo un importante efecto arrastre sobre otros sectores económicos. Por ello, y a fin de que España continúe ostentado su posición de liderazgo mundial en turismo, se precisa:

- Configurar el **turismo como una prioridad** política de la Administración, con medidas destinadas a reducir la presión fiscal, evitándose la imposición de tasas que afecten a la competi-

tividad de las actividades turísticas, afrontar y resolver la oferta ilegal, y poner en marcha un Plan de desestacionalización.

- Diseñar una política turística que tome en consideración la **rentabilidad económica** del turista, más que el número de turistas que llegan a nuestro país, con una dotación acorde al peso del turismo en la economía española.
- Diseñar una política de transportes y turismo coherente, reforzándose la **intermodalidad**.
- Promover la consolidación de los mercados tradicionales y la captación de nuevos mercados emisores y nuevos segmentos de la demanda.

## Fortalecer el sector exterior

La economía española tiene una elevada deuda exterior, que supera el 90% del PIB, lo que exige la implementación de medidas para reducirla:

- Aumentar la **base exportadora de bienes y servicios invirtiendo más en el exterior**. Hemos conseguido aumentar significativamente el número de empresas exportadoras, pero el nivel de concentración en pocas empresas es todavía muy elevado.
- Intensificar el **proceso de internacionalización**, con el fin de que mantenga la evolución de las exportaciones de bienes y servicios, que ha desempeñado un papel clave en la recuperación económica, registrando tres años consecutivos de superávit por cuenta corriente.
- Avanzar y concluir **las actuales negociaciones comerciales**, en particular, el Acuerdo de Comercio e Inversiones con los Estados Unidos (ATCI), teniendo en cuenta los efectos positivos que su conclusión tendría sobre el empleo y la actividad de todo el tejido empresarial. Las empresas, incluidas las PYMES, se beneficiarán de una reducción de las barreras para operar en dicho país, de mayores facilidades para exportar y de una mayor protección de sus inversiones.

## Sanidad y sistema de dependencia

El conjunto del sector socio-sanitario emplea en España a 1.300.000 personas siendo, de hecho, este sector, en la mayor parte de los ámbitos territoriales el principal empleador. Sin embargo, como consecuencia de los ajustes económicos adoptados, con motivo de la reciente situación económica, se constata un retroceso en la incorporación de la innovación farmacéutica y tecnológica al sistema sanitario público, lo que está repercutiendo negativamente sobre la calidad de la atención que reciben los pacientes. Igualmente las diferencias entre comunidades autónomas, en cuanto a la incorporación de los productos y servicios sanitarios, está dando lugar a una ruptura de la equidad en el acceso a las prestaciones.

Asistimos, además, a la presencia de un grave problema y la percepción simultánea de su difícil solución. Se trata del incremento continuo y sostenido del gasto de la atención sanitaria a la población por parte del sector público por muy diversos factores, en un contexto de disminución progresiva de la financiación. Con el objetivo de dar solución a este fundamental problema, se proponen las siguientes medidas:

- Concluir un **Pacto nacional por la sanidad**, en el que se apoye un sistema sanitario público, universal y equitativo, de financiación pública y cuya planificación y evaluación sean competencia de las Administraciones Públicas, respetando la unidad de mercado. Asimismo, se debe apostar decididamente por las fórmulas de colaboración público-privada para ganar competitividad.
- Poner en valor el medicamento, el producto sanitario y la prestación farmacéutica, garantizando el acceso de los pacientes a las tecnologías sanitarias disponibles más eficaces.
- Implantar y desarrollar el **sistema de integración socio-sanitaria**, así como revisar la implantación del sistema de Dependencia (financiación, cohesión, acreditación, colaboración público-privada y aseguramiento).

## Igualdad de oportunidades como cuestión estratégica y social

Las empresas están totalmente comprometidas con la evolución de la sociedad y son protagonistas en la incorporación natural de la mujer en el ámbito laboral en condiciones de igualdad de trato y oportunidades, por esta razón, la gestión de la igualdad en la empresa es una cuestión estratégica y social, y debe de integrarse como factor de competitividad empresarial.

Es cierto que esta materia no puede focalizarse exclusivamente en el ámbito laboral, hay que insistir en cambios culturales para que la igualdad sea efectiva, por lo que la igualdad de oportunidades debe fijarse como objetivo de más amplio espectro, con proyección transversal en la relación profesional. Se trata de facilitar la integración efectiva en el mercado laboral, pero también la mayor implicación profesional y la corresponsabilidad de las mujeres en su desarrollo profesional y en su integración efectiva en la empresa.

En esta línea es fundamental dar visibilidad a la mujer empresaria, promoviendo su participación y dándole la representatividad adecuada. Para poder afrontar estos retos, se proponen las siguientes medidas:

- Fomentar la **gestión de la igualdad** como una cuestión estratégica y un factor de competitividad empresarial.
- Entender el principio de igualdad como un eje conductor de las empresas y de su cultura, partiendo desde la propia **convicción y la voluntariedad**.
- **Apoyar a la mujer empresaria** y estimular la educación igualitaria en el espíritu emprendedor.
- Avanzar hacia la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar y para ello la herramienta fundamental es la conciliación de la vida laboral con las responsabilidades familiares, tratando de equilibrar las circunstancias personales de los trabajadores y las necesidades de las empresas.
- Implicar a las distintas administraciones, en todos los planos para la creación de un marco habilitador de la igualdad real en nuestra sociedad.

**ceoe**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Diego de León, 50 - 28006 Madrid - Tel.: 915 663 400 - Fax: 915 622 562 - [ceoe@ceoe.es](mailto:ceoe@ceoe.es)  
[ceoe.es](http://ceoe.es)